


ACTIVICUR ECO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** ACTIVICUR ECO
Otros medios de identificación:
No relevante
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Fertilizante. Uso exclusivo usuario profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
Para información detallada sobre el uso específico y seguro del producto, ver anexo
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
SERVALESA S.L.
C/ Pinadeta, 26
46930 Quart de Poblet - Valencia - Spain
Tfno.: +34 962 691 090 - Fax: +34 962 690 963
servalesa@servalesa.com
www.servalesa.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (oral), categoría 4, H302
Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400
Aquatic Chronic 2: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2, H411
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Peligro
- 
- Indicaciones de peligro:**
Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
- Consejos de prudencia:**
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P280: Llevar guantes de protección/prendas de protección/protección respiratoria/gafas de protección/calzado de protección.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P330: Enjuagarse la boca.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.
- Sustancias que contribuyen a la clasificación**
Sulfato de cobre, pentahidratado
UFI: 4G10-H01M-K00P-2UT4
- 2.3 Otros peligros:**
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:


No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de sustancias

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6 Index: 029-023-00-4 REACH: 01-2119520566-40-XXXX	Sulfato de cobre, pentahidratado <input type="checkbox"/> ⁺ <input type="checkbox"/> Reglamento 1272/2008	ATP ATP17 10 - <25 %
	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	

⁺ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

Identificación	Factor M	
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	Agudo	10
	Crónico	1

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- A.- Medidas técnicas de almacenamiento
ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-7
Clasificación: 3
Temperatura mínima: 5 °C
Temperatura máxima: 35 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Ver anexo para información detallada sobre manipulación, almacenamiento y usos específicos finales

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2021:

Identificación	Valores límite ambientales	
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	VLA-ED	0,1 mg/m ³
	VLA-EC	

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	137 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m ³	1 mg/m ³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	Oral	0,082 mg/kg	No relevante	0,041 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante

PNEC:

Identificación				
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	STP	0,23 mg/L	Agua dulce	0,0078 mg/L
	Suelo	65 mg/kg	Agua salada	0,0052 mg/L
	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	87 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	676 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:



A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)



Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.



Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Uso obligatorio de mascarilla	Mascarilla autofiltrante para partículas		EN 149:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.



D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m ³ (0 g/L)
Número de carbonos medio:	4
Peso molecular medio:	115,15 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Fluido
Color:	Verdoso
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2350 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	12381,01 Pa (12,38 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	1290 - 1310 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	1,317
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	2,5 - 3,5
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No aplicable
-----------------------------	--------------

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
-------------------------	----------------

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
IARC: No relevante
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
Sulfato de cobre, pentahidratado	482 mg/kg	No relevante	Rata
CAS: 7758-99-8			
CE: 231-847-6	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Sulfato de cobre, pentahidratado	CL50	0,81 mg/L (96 h)	Cyprinus carpio	Pez
CAS: 7758-99-8	CE50	No relevante		
CE: 231-847-6	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
06 10 02*	Residuos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

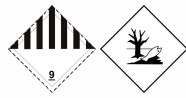
Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	274, 335, 375, 601
Código de restricción en túneles:	-
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
Cantidades limitadas:	5 L
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Contaminante marino:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	335, 969, 274
Códigos FEm:	F-A, S-F
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
Cantidades limitadas:	5 L
Grupo de segregación:	No relevante
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU:	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	9
Etiquetas:	9
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	Sí
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene 2-Metilisotiazol-3(2H)-ona, Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1).

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Sulfato de cobre, pentahidratado (incluida para el tipo de producto 2)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor ha llevado a cabo evaluación de seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Aquatic Acute 1: Método de cálculo

Aquatic Chronic 2: Método de cálculo

Acute Tox. 4: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

ANEXO: USO SEGURO

Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Este documento está destinado a comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse en combinación con la Ficha de Datos de seguridad y la etiqueta del producto

Definición del producto: Mezcla

Nombre del producto: SERGOMIL L60 ECO

Información del escenario de exposición: Para cada peligro que figure en la clasificación se adjuntan los escenarios de exposición relevantes.

Sección 1. Título	
Título breve del escenario de exposición:	Servalesa – Sulfato de cobre - Profesional, distribución.
Lista de descriptores de uso:	<p>Nombre del uso identificado: Distribución a usuarios profesionales. Uso profesional como fertilizante.</p> <p>Sectores de uso final: SU22</p> <p>Categorías de Emisión Ambiental: ERC2, ERC3, ERC4, ERC5, ERC6a, ERC6b, ERC8a-f, ERC9b, ERC10a, ERC11a</p> <p>Categorías de procesos: PROC2, PROC3, PROC4, PROC5, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC11, PROC13, PROC15, PROC17, PROC19, PROC20, PROC21, PROC25, PROC26</p> <p>Categoría de producto: PC12</p>

Sección 2 – Controles de exposición

Escenario contributivo que controla la exposición medioambiental correspondiente a: ERC2, ERC3, ERC4, ERC5, ERC6b, ERC8a-f, ERC9a, ERC9b, ERC10a, ERC11a

Características del producto	Líquido (solución acuosa)
Concentración de la sustancia en la mezcla	≥ 98%
Frecuencia y duración de uso	Uso continuo
Factores ambientales no influenciados por la estimación del riesgo	Factor de agua dulce local: 10 Factor de agua marina: 100 Recepción del caudal de agua superficial: 1800 m ³ /día
Las condiciones operacionales que afectan a la exposición ambiental	Ninguna
Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para prevenir la liberación	Ninguna

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ANEXO: USO SEGURO (continúa)

Condiciones y medidas técnicas en el lugar para reducir o limitar descargas, emisiones al aire y emisiones al suelo	Ninguna												
Medidas organizativas para prevenir/limitar emisiones desde la fuente	Ninguna												
Condiciones y medidas técnicas relativas a las plantas de tratamiento municipal	Por defecto: 200 L por cápita. Se asume un 92% de eliminación.												
Condiciones y medidas técnicas relativas al tratamiento interno de residuos para su eliminación	La eliminación de residuos debe cumplir con la normativa aplicable. Los residuos deben ser tratados por un gestor autorizado para su incineración, eliminación o reciclaje												
Condiciones y medidas técnicas relativas a la recuperación externa del residuo	La eliminación externa y el reciclaje del residuo deben cumplir la normativa aplicable.												
Cantidad usada	Las toneladas máximas individuales no se pueden derivar hacia usos dispersivos.												
Condiciones técnicas y medidas de control de emisiones al medio ambiente	<p>Los valores de efecto umbral (PNEC en los compartimentos ambientales no puede exceder estos valores):</p> <table border="1"> <tr> <td>Microorganismos en STP (mg Cu/L)</td> <td>0,23</td> </tr> <tr> <td>Agua dulce (mg Cu/L)</td> <td>0,0078</td> </tr> <tr> <td>Sedimento de agua dulce (mg Cu/L)</td> <td>87,1</td> </tr> <tr> <td>Agua marina (mg Cu/L)</td> <td>0,0056</td> </tr> <tr> <td>Sedimento de agua marina (mg/kg sed)</td> <td>676</td> </tr> <tr> <td>Compartimento terrestre (mg Cu/kg sed)</td> <td>64,6</td> </tr> </table> <p>Valoración de las fuentes puntuales y específicas de ubicación local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escenario 1: ERC2 – Formulación de preparados. Actividades cubiertas: Formulación de fertilizantes y uso productos químicos en laboratorio. Condiciones y medidas técnicas para reducir o limitar las descargas, las emisiones al aire y las liberaciones al suelo (in situ): Eliminación del cobre. Por defecto el valor de emisión ERC2 se asume:2%. Este valor no está tomando en cuenta las medidas de gestión de riesgos (RMM) por lo que se sigue aplicando una reducción del 92%. - Escenario 4: ERC5 – Uso industrial que da lugar a la inclusión en una matriz. Actividades cubiertas: Fabricación de fertilizantes. Condiciones y medidas técnicas para reducir o limitar las descargas, las emisiones al aire y las liberaciones al suelo (in situ): Eliminación del cobre. Por defecto el valor de emisión ERC5 se asume:50%. Este valor no está tomando en cuenta las medidas de gestión de riesgo (RMM) por lo que se sigue aplicando una reducción del 92%. - Escenario 8: ERC8b – Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos. Actividades cubiertas: Fabricación de fertilizantes. Condiciones y medidas técnicas para reducir o limitar las descargas, las emisiones al aire 	Microorganismos en STP (mg Cu/L)	0,23	Agua dulce (mg Cu/L)	0,0078	Sedimento de agua dulce (mg Cu/L)	87,1	Agua marina (mg Cu/L)	0,0056	Sedimento de agua marina (mg/kg sed)	676	Compartimento terrestre (mg Cu/kg sed)	64,6
Microorganismos en STP (mg Cu/L)	0,23												
Agua dulce (mg Cu/L)	0,0078												
Sedimento de agua dulce (mg Cu/L)	87,1												
Agua marina (mg Cu/L)	0,0056												
Sedimento de agua marina (mg/kg sed)	676												
Compartimento terrestre (mg Cu/kg sed)	64,6												

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ANEXO: USO SEGURO (continúa)

	<p>las liberaciones al suelo (in situ): Eliminación del cobre. Por defecto el valor de emisión ER8b se asume:2%. Este enfoque y estos datos se han presentado y aceptado en la V (2008) para la consideración de todas las entradas de cobre en toda la UE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escenario 11: ERC8e – Amplio uso dispersivo exterior de sustancias reactivas sistemas abiertos. <p>Actividades cubiertas: Fabricación de fertilizantes.</p> <p>Condiciones y medidas técnicas para reducir o limitar las descargas, las emisiones al aire las liberaciones al suelo (in situ): Eliminación del cobre. Por defecto el valor de emisión ERC8e se asume:2%. Este enfoque y estos datos se han presentado y aceptado en la V (2008) para la consideración de todas las entradas de cobre en toda la UE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escenario 14: ERC9b – Amplio uso dispersivo exterior de sustancias en sistemas cerrados. <p>Actividades cubiertas: Fabricación de fertilizantes.</p> <p>Condiciones y medidas técnicas para reducir o limitar las descargas, las emisiones al aire las liberaciones al suelo (in situ): Eliminación del cobre. Por defecto el valor de emisión ERC9b se asume:5%. Este enfoque y estos datos se han presentado y aceptado en la V (2008) para la consideración de todas las entradas de cobre en toda la UE.</p>	
<p>Escenario contributivo que controla la exposición de los trabajadores correspondiente a: PROC2, PROC3, PROC4, PROC5, PROC6, PROC7, PROC8a, PROC8b, PROC9, PROC10, PROC11, PROC13, PROC15, PROC17, PROC19, PROC20, PROC21, PROC25, PROC26</p>		
Características del producto	Líquido (solución acuosa)	
Concentración de la sustancia en la mezcla	≥ 98%	
Frecuencia y duración de uso	No relevante para la valoración del lugar de trabajo. Exposición diaria de 8 h.	
Factores humanos no influenciados por la estimación de riesgos	Volumen de respiración bajo condiciones de uso	10 m ³ /8 h
	Tamaño de la habitación y grado de ventilación	No especificado.
	Área de contacto con la piel de la sustancia	240 cm ²
	Peso corporal	70 kg
	DNEL inhalación	1 mg/m ³
	DNEL dermal sólidos	9566.9 mg/día
	DNEL dermal sol./slurry	956.9 mg/día
Para las condiciones operativas que afectan a la exposición de los trabajadores	Se asume el peor de los casos de MEASE: Uso dispersivo, manipulación directa y contacto extenso.	
Condiciones técnicas y medidas a nivel de proceso (fuente) para prevenir la liberación	De acuerdo con los descriptores de proceso.	
Condiciones técnicas y medidas para controlar la dispersión desde la	Nivel de polvo bajo, medio y alto y solución acuosa: no se requiere VLE (valor límite de exposición)	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ANEXO: USO SEGURO (continúa)

ente hacia el bajador	
medidas organizativas para prevenir/limitar las emisiones, dispersión y posición	Se asume que ha sido implementado un estándar de higiene ocupacional
condiciones y medidas relativas a la evaluación de la salud, la higiene y protección personal	Nivel de polvo bajo, medio y alto y solución acuosa: no se requiere EPI (equipo de protección individual).

Sección 3 – Estimación de la exposición y referencia a su fuente

Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente

Estimación de la exposición	PEC STP, agua dulce y agua marina en µg Cu/L. PECs de sedimentos y suelo en mg Cu/kg peso seco.					
	Agua dulce	Agua marina	Sedimento AD	Sedimento AM	STP	Suelo
PEC	<6	No hay información disponible			<54	-
RCR	<0,76	No hay información disponible			<0,23	-

Estimación de la exposición y referencia a su fuente – Trabajadores.

Estimación de la exposición			Inhalación		Dérmica	
			Exposición (mg/m3)	RCR	Exposición (mg/día)	RCR
PROC2	Baja	0,01	0,01	240	0,025	
	Media	0,1	0,1	240	0,025	
	Alta	0,5	0,5	240	0,025	
	Sol. acuosa	0,001	0,01	240	0,25	
PROC3	Baja	0,1	0,1	120	0,0125	
	Media	0,1	0,1	120	0,0125	
	Alta	0,5	0,5	120	0,0125	
	Sol. acuosa	0,01	0,01	120	0,125	
PROC4	Baja	0,1	0,1	240	0,025	
	Media	0,5	0,5	240	0,025	
	Alta	0,5	0,5	240	0,015	
	Sol. acuosa	0,1	0,1	240	0,25	
PROC5	Baja	0,1	0,1	240	0,025	
	Media	0,5	0,5	240	0,025	
	Alta	0,5	0,5	240	0,015	
	Sol. acuosa	0,1	0,1	240	0,25	
PROC8a	Baja	0,5	0,5	480	0,05	
	Media	0,5	0,5	480	0,05	
	Alta	0,5	0,5	480	0,05	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ACTIVICUR ECO

ANEXO: USO SEGURO (continúa)

	Sol. acuosa	0,05	0,05	240	0,25
PROC8b	Baja	0,5	0,5	240	0,025
	Media	0,25	0,25	240	0,025
	Alta	0,625	0,625	240	0,025
	Sol. acuosa	0,05	0,05	240	0,25
PROC10	Sol. acuosa	0,05	0,05	240	0,25
PROC11	Sol. acuosa			240	0,25
PROC13	Sol. acuosa	0,05	0,05	240	0,25
PROC15	Baja	0,1	0,1	120	0,013
	Media	0,5	0,5	120	0,013
	Alta			120	0,013
	Sol. acuosa	0,01	0,01	120	0,125
PROC17	Sol. acuosa	0,25	0,25	240	0,25
PROC19	Baja	0,5	0,5	990	0,103
	Media	0,5	0,05	990	0,103
	Alta	0,75	0,75	990	0,103
	Sol. acuosa	0,05	0,05	990	0,25
PROC20	Sol. acuosa	0,001	0,001	240	0,25
PROC21	Baja	0,5	0,5	990	0,013
PROC25	Baja	0,4	0,4	990	0,103
	Media	0,4	0,4	990	0,103
	Alta	0,4	0,4	990	0,103
PROC26	Baja	0,675	0,675	990	0,103
	Media	0,45	0,45	990	0,103
	Alta	0,45	0,45	990	0,103

Sección 4 – Orientación a los Usuarios Intermedios para evaluar si están trabajando dentro de los límites fijados por

Medio ambiente

Herramienta de escalado: Metals EUSES IT tool.
El escalado de la emisión al medio ambiente aéreo y acuático incluye:
- refinación del factor de liberación al aire y agua residual y/o la eficiencia del filtro de aire y planta de tratamiento de agua residual.
- Escalado del PNEC para el medio ambiente acuático usando un enfoque escalonado para corrección de biodisponibilidad y la concentración de fondo. Ver anexo 1-7.

Cabe señalar que los valores de PEC han sido modelados basándose en suposiciones estandarizadas (por defecto) sobre los niveles de emisiones asociados a un proceso genérico alcance y comportamiento de un compuesto en un entorno localizado y la supuesta eficacia de las medidas de gestión de riesgos (por ejemplo, los supuestos lugares pueden no reflejar con precisión las condiciones que prevalecen en un sitio particular). Estas suposiciones estandarizadas pueden no reflejar con precisión las condiciones que prevalecen en un sitio particular. La información presentada en este documento debe considerarse sólo como una herramienta de orientación. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que el compuesto se utiliza de forma segura durante la manipulación, almacenamiento y uso cumpliendo en todo momento con las normativas vigentes.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ANEXO: USO SEGURO (continúa)

ud	<p>Escalado considerando la duración y frecuencia de uso. Recogida de información monitorizada de la exposición ocupacional en el proceso. Cabe señalar que la evaluación de seguridad del trabajador presentada en este documento está basada en suposiciones estándares (p.ej. defecto) sobre los niveles de emisión asociados a procesos genéricos, el comportamiento de un compuesto en un ambiente de trabajo particular y la presunta eficiencia de las Medidas de Gestión de Riesgos (e.g. LEV; RP). Estas suposiciones estandarizadas pueden no reflejar con precisión las condiciones que prevalecen en un sitio particular. La información presentada en este documento debe considerarse sólo como una herramienta de orientación. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que el compuesto se utiliza de forma segura durante la manipulación, almacenamiento y uso cumpliendo en todo momento con las normativas vigentes. Las predicciones para exposición por inhalación en el lugar de trabajo podrían ser ajustadas usando un modelo de aproximación establecido en el informe de valoración del riesgo (2000 Capítulo 4.1.2, Human Health Effects)</p>
----	---

Abreviaturas y acrónimos	
Sector de uso final	SU1: Agricultura, silvicultura, pesca SU22: Uso profesional
Categorías de emisión ambiental	<p>ERC2: Formulación de mezclas. ERC3: Formulación en matriz sólida. ERC4: Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos). ERC5: Uso en emplazamiento industrial que da lugar a la inclusión en un artículo. ERC6a: Uso en sustancias intermedias. ERC6b: Uso en auxiliares tecnológicos reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos). ERC8a: Amplio uso dispersivo interior de auxiliares tecnológicos en sistemas abiertos. ERC8b: Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos. ERC8c: Amplio uso dispersivo interior que da lugar a la incorporación a una matriz. ERC8d: Amplio uso dispersivo exterior de auxiliares tecnológicos en sistemas abiertos. ERC8e: Amplio uso dispersivo exterior de auxiliares tecnológicos reactivos en sistemas abiertos. ERC8f: Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior). ERC9a: Amplio uso de fluidos funcionales (interior). ERC9b: Amplio uso de fluidos funcionales (exterior). ERC10a: Amplio uso de artículos con bajas emisiones (exterior). ERC11a: Amplio uso de artículos con bajas emisiones (interior).</p>
Categorías de procesos	<p>PROC2: Uso en procesos cerrados, continuo, con exposición ocasional controlada. PROC3: Uso en procesos cerrados por lotes (síntesis o formulación)</p>

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

ACTIVICUR ECO
ANEXO: USO SEGURO (continúa)

PROC4: Uso en lote y otros procesos (síntesis donde se da oportunidad para exposición.
 PROC5: Mezclado en procesos por lotes par la formulación de preparados y artículos.
 PROC8a: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas.
 PROC8b: Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas.
 PROC9: Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje).
 PROC10: Aplicación con rodillo o brocha.
 PROC11: Aplicación no industrial.
 PROC13: Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame.
 PROC15: Uso como reactivo de laboratorio.
 PROC17: Lubricación en condiciones de levada energía y en procesos parcialmente abiertos.
 PROC19: Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección.
 PROC20: Fluidos portadores de calor y presión en sistemas dispersivos de uso profesional, pero cerrados.
 PROC21: Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos.
 PROC25: Otras operaciones en caliente con metales.
 PROC26: Manipulación de sustancias sólidas inorgánicas a temperatura ambiente.

Categoría de producto

P12: Fertilizantes

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -